

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 230/2016. Negociado: RF.

De: Don José Manuel Monroy Pardiñas.

Abogado: Juan Pedrosa González.

Contra: Transhermann Logística, S.L., y don Fernando García Morillo.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 230/2016, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de don José Manuel Monroy Pardiñas contra Transhermann Logística, S.L., y don Fernando García Morillo, en la que con fecha 2.2.18 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha sentencia y se les hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Transhermann Logística, S.L., y don Fernando García Morillo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a trece de julio de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.